MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 125 -2019-MDJN-A

Jesús Nazareno, 14 JUN 2019

VISTO.-

Informe Nº 004-2019-MDJN-SG de fecha 28 de mayo del 2019, proveniente de Secretaría General, sobre propuesta de fedatarios para el año fiscal 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Informe Nº 004-2019-MDJN-SG de fecha 28 de mayo del 2019, proveniente de Secretaría General, eleva al despacho de Alcaldía, propuesta para la designación de fedatarios para el Año Fiscal 2019;

Que, el Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General "Régimen de Fedatarios", prescribe que cuando se establezcan requisitos de autenticación de documentos el administrado podrá acudir al régimen de fedatarios, para lo cual cada Entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el fedatario designado ejercerá su labor de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2) del Artículo 136° del TUO de la Ley N° 27444;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **DESIGNAR** Fedatarios de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, para el Año Fiscal 2019, a los servidores públicos que se detallan líneas abajo. La designación será a partir del 10 de enero al 31 de diciembre del 2019:

1) SEVERINO RAMOS CHAVEZ
2) Ing. NELLY MENESES ZAVALETA
3) Abog. MARTIN SALVADOR MOLINA CARDENAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a la Gerencia Municipal, Sub Gerencias, Dirección de Administración, Dirección de Planeamiento y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
V° B°
GERENCIA MUNICIPAL
AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
GERENCIA MUNICIPAL
17 JUN 2019
Reg. N°
Folio 01
Hora: 12:30 Firma:

Serenino Ramos Chavez 19/06/2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
V° B°
Unidad de Recursos Humanos
AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
SECRETARIA GENERAL
AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL "JESÚS NAZARENO"
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
17 JUN 2019
Reg. N°:
Folio: 01
Hora: 16:36 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA
17 JUN. 2019
Reg. Folios: 01
Hora: 4:37 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
Abog. Martín S. Molina Cárdenas
Secretario General (e)
19-06-19.